

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE SEGURA (JAÉN)

5265 *Deslinde y amojonamiento de finca doblemente inmatriculada registralmente.*

Anuncio

Aprobado inicialmente el deslinde de los siguientes bienes: “solar en las eras” de propiedad municipal y sita en el término de Hornos de Segura (casco urbano), inscrita en el Registro de la Propiedad de Orcera, tomo 513 libro 28, folio 51, finca 2261, colindante a la derecha con la finca propiedad de doña Manuela Muñoz García, y herederos de la misma y de don Ramón Chinchilla Peinado, a la izquierda con camino o carril de acceso a la Cooperativa y al fondo con el mismo carril, hoy carretera A-317, y la finca propiedad de doña Manuela Muñoz García, y herederos de la misma y de don Ramón Chinchilla Peinado por Acuerdo del Pleno de fecha 07-11-2017, de conformidad con el artículo 133. 2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se procederá a su publicación con una antelación mínima de treinta días al inicio de las operaciones de apeo que según el Acuerdo del Pleno se iniciarán el día 09-01-2018. Se podrán presentar alegaciones hasta diez días antes del señalado para el inicio del apeo. Transcurrido este plazo, no se admitirá documentación ni alegación alguna.

El mismo tendrá lugar el día nueve de enero de 2018, a las 12 horas, en el lugar, objeto del deslinde conocido coloquialmente como plaza “Fuente de la Pelota”.

Las fincas a deslindar son:

- **Finca “SOLAR EN LAS ERAS”**, también conocida como plaza “Fuente de la Pelota”.
- **Finca “URBANA CASA”**, propiedad del particular de doña Manuela Muñoz García, y herederos de la misma y de don Ramón Chinchilla Peinado.

Hornos, a 16 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, JUAN ANTONIO GILA REAL.